



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis de diciembre de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2016 00428 00
DEMANDANTE: LUZ AMALIA AGUDELO MESA
DEMANDADO: COLPENSIONES, PROTECCIÓN

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, la apoderada Yadira Andrea López Vélez, solicita la entrega del título judicial que obra dentro del proceso.

De conformidad con lo anterior, el despacho procedió a consultar los datos de la demandante en el sistema de títulos del Banco Agrario, evidenciándose que obran dos depósitos judiciales a favor, sin embargo, no se encuentra poder o sustitución que faculten a la apoderada solicitante para reclamar dichos depósitos, figurando como apoderado principal el abogado Jaime Humberto Salazar Botero, además de que las sustituciones obrantes en el proceso tampoco fueron a la abogada López Vélez, por consiguiente no se accederá a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados n.º 170 del 7 de diciembre
de 2021.
Catalina Velásquez Cárdenas
Secretaria

DAD

